



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEMALUQUE

Aprobadas inicialmente las memorias técnicas de las obras que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la normativa local vigente, se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobadas.

Obra 237, Plan Diputación 2022, Sustitución de redes y llaves de paso.

Obra 238, Plan Diputación 2022, Pavimentaciones.

Valdemaluque, 3 de junio de 2022.– El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño.

1263

BOPSO-69-15062022